

Sesion 17.^a extraordinaria en 14 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—No hai incidentes.—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral de los presupuestos i con la palabra el señor Figueroa.—El señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) contesta las preguntas que le dirijió el señor Walker Martínez en sesion anterior i queda con la palabra.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) sus observaciones.—Usa en seguida de la palabra el señor Walker Martínez, sobre el estado de la Hacienda Pública i queda con ella.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

| | |
|----------------------|---------------------------|
| Balmaceda, J. Elías | Valdes Valdes, Ismael |
| Besa, Arturo | Varela, Federico |
| Fernández Concha, D. | Villegas, Enrique |
| Figueroa, Javier A. | Walker M., Joaquin |
| Lazcano, Fernando | i los señores Ministros |
| Matte Pérez, Ricardo | del Interior, de Justicia |
| Sánchez M., Darío | e Instruccion Pública, |
| Silva Ureta, Ignacio | de Hacienda i |
| Subercaseaux, Ramon | de Industria i Obras |
| Tocornal, José | Públicas. |

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 16.^a EXTRAORDINARIA DEL 13
DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes,

Varela, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: en el primero inicia un proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 88, 89, 90, 92 i 93, de la partida 4.^a; 140, de la partida 6.^a, i 232 i 235, de la partida 11, del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se reservaron para segunda lectura.

I en el segundo comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que crea en el Ministerio de Industria i Obras Públicas una seccion que tendrá a su cargo la formacion de la estadística del trabajo.

Se mandó archivar.

Oficios

Uno del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha procedido a tomar razon, por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, i despues de representarlo por estimarlo ilegal, del supremo decreto número 2,358, de 17 de octubre último, espedido por el Ministerio de Hacienda, que crea, con el carácter de supernumerarios, varios empleos para el servicio de las embarcaciones de la guar-

dia especial de la bahía de Valparaíso i ordena imputar el gasto al ítem 1661, partida 39, del presupuesto de Hacienda.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

Solicitudes

Una de don Juan B. Hernández en la que pide se le rehabilite en el carácter de ciudadano chileno que ha perdido en virtud de sentencia judicial.

Pasó a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ministro del Interior, refiriéndose al acuerdo celebrado por el Senado, con fecha 11 del actual, relativo a manifestar al Presidente de la República el deseo de que acuda en auxilio de los damnificados por el último incendio ocurrido en la ciudad de Iquique, dió lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría por el Intendente de Tarapacá en el que este funcionario espresa que ha reunido al Comité jeneral de socorros formado por personalidades de dicha ciudad, i hubo acuerdo unánime respecto de que la caridad privada es suficiente para atender a esas necesidades.

Dijo el señor Ministro que habia dado lectura a ese telegrama para que se viera que Su Señoría habia tenido razon al espresar, en la sesion del lunes último, que era conveniente no precipitarse, i que debian esperarse datos para resolver sobre el particular.

En este incidente usaron de la palabra los señores Lazcano, Ministro del Interior, Valdes Valdes, Balmaceda i Sánchez.

El señor Balmaceda dijo que se le habia informado que próximamente se dictará un decreto expropiando un camino que va al paradero de Santa Rosa, en el ferrocarril de Melipilla a Puangué; que esa expropiacion va a hacerse a título de una necesidad pública que en realidad no existe, como lo ha reconocido el injeniero enviado por la Direccion de Obras Públicas para dictaminar sobre el parti-

cular; i que esa medida redundaría únicamente en beneficio del hacendado en cuyo fundo está dicho paradero.

Agregó el señor Senador que lo que deberia hacerse es estudiar un camino que del paradero de Santa Rosa, conduzca a los molinos de San José, en vez del que se trata de espropiar.

El señor Ministro del Interior contestó que trasmitiria al señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones del honorable Senador por Tarapacá i que no dudaba serian atendidas.

Terminados los incidentes, continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i el señor Figueroa, que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó desarrollando sus observaciones el honorable Senador por Santiago, i habiendo llegado la hora en que el Senado acostumbra terminar sus sesiones, se levantó la presente, quedando con la palabra el mismo señor Senador».

INCIDENTES

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la órden del dia?
Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos, i con la palabra el honorable Senador por Santiago.

El señor FIGUEROA.—Terminaba mi discurso, señor Presidente, en la sesion anterior, ocupándome de un medio que, a mi juicio, podria elevar en breve plazo el cambio internacional.

Tomando en cuenta las ideas propuestas por la Comision enviada por los Estados Unidos a Europa con el fin de regularizar el réjimen monetario en los

países en que circula moneda de plata, proponia que se emplearan los recursos en oro de que el país dispone i que se encuentran depositados en Europa a la orden del Gobierno, en la venta de letras a particulares, despues de fijar un tipo de cambio bajo, que se pudiera considerar como típico, a fin de impedir la baja económica que sufre hoi día el mercado del cambio.

Por cierto que sería un gran alivio para el país i para todos nuestros conciudadanos el tener siquiera el consuelo de ver que el cambio internacional subia en el trascurso de pocos días, de nueve a doce o catorce peniques.

Para obtener este resultado bastaria, como decia en la sesion pasada, que el Estado vendiera letras a los particulares hasta por una suma de dos o tres millones de libras esterlinas, guardando los billetes que se dieran en pago de estas letras hasta que el cambio se cimentara a un tipo de doce, o catorce peniques, fijado como mínimum para los fines de realizar esta operacion.

Tenia presente lo difícil que era que una idea semejante fuese acogida por el Senado i por el público. Creo sinceramente que la preocupacion del día es atender a las dificultades producidas por la crisis bursátil, por la baja de los valores mobiliarios, que afecta tan considerablemente no solo a los particulares sino a nuestras instituciones de crédito, ya que la mayor parte de esos títulos o valores debe encontrarse como garantía de préstamo en las instituciones de crédito.

Comparo, señor Presidente, la medida que propongo con la sugerida por el público i por personas que gozan de gran prestigio como financistas en nuestra tierra. Pensaba en la posibilidad de repatriar los seten u ochenta millones depositados en Europa i Estados Unidos como garantía del billete fiscal, de curso forzoso i me decia: por este medio sería indudablemente mui fácil hacer subir el cambio. Pero, ¿qué se haría de estos fondos? ¿Cómo se emplearían en el país?

Solo creo que podría dárseles tres usos: o se buscaría el pretexto de aplicarlos a

obras públicas, o se pensaría en invertirlos en los bonos salitreros que se pueden emitir por la Caja recientemente creada para la emision de títulos de esta clase, o entregarlos directamente a las cajas de los bancos.

Supongamos que estos sesenta u ochenta millones se emplearan en obras públicas.

Solo una pequeña parte de ellos vendría a influir en el mercado de los cambios, porque el resto debería ser necesariamente destinado a la compra de materiales de construcción, rieles, locomotoras, carros, fierro i demás elementos que exige la construcción de estas obras.

Ahora bien, a dónde irían a parar estos fondos traídos al país para destinarlos a obras públicas, a pesar de que hai tantos otros fondos disponibles para ese objeto, i a pesar de que sabemos que los fondos de las entradas ordinarias no alcanzan a invertirse en la ejecución de las líneas férreas en proyecto i que durante la administración pasada no fué posible construir mas de cuarenta i tres kilómetros por año. Seguramente irían a parar a los bancos, i una vez ahí, sería preciso considerarlos como encerrados en un sepulcro, porque sería imposible esperar que fueran devueltos cuando el Fisco los reclamara.

Supongamos que los fondos de la conversión se destinaran a la compra de títulos salitreros, de los títulos emitidos por la caja recientemente creada.

¿Cómo podrían influir en el mercado del cambio?

¿Cómo podrían contribuir al alza del cambio valores que iban a ser destinados a la compra de maquinarias, a la implantación de oficinas i a la compra de otros materiales extranjeros vinculados a empresas que, por mucho que merezcan la atención del Gobierno, son de resultados mui lejanos?

Todos sabemos que, dada la dificultad de los trasportes, dada la escasez de brazos, es completamente imposible esperar que una oficina salitrera pueda quedar instalada i preparada para beneficiar sa-

litre en un plazo menor de dos o tres años.

Si entregando esos fondos a la caja salitrera no se obtendría un resultado antes de dos o tres años tenemos que abandonar esta idea ahora que lo que se desea es dominar una situación del momento, del día tal vez.

En cuanto a la tercera alternativa que anotaba, me parece inoficioso desarrollarla pues ya he dicho las razones que aconsejan no depositar los dineros en los bancos.

Ahora si el Estado al ver que la balanza del cambio se inclina desfavorablemente a nuestros intereses, por restablecer el equilibrio pusiera la espada de Breno, como se dice, o sea los fondos que tenemos en el extranjero, en el otro platillo, ¿cuál sería el resultado?

Sería no pensar en el porvenir, alcanzar el pan de hoy a costa del hambre de mañana.

El cambio se mantendría, quizás subiría un corto espacio de tiempo para caer no ya a diez o nueve peniques sino a seis o quizás menos peniques.

Arrojar esas sumas de oro al mercado sería pretender llenar el tonel de las Danaides.

Si no se toman las medidas a que apela el mundo entero, todos los mercados; si no se reduce la inflación de los créditos, si no se alzan los intereses, el país seguirá directamente a la ruina, verá aumentar el precio de las mercaderías i la suma de las importaciones. Será como arrojar los dineros al mar.

Esto es lo que pienso, señor Presidente, sobre la situación actual de crisis comercial en que se encuentra nuestro país; pero dudo de que puedan ser tomadas en cuenta mis ideas, pues, hai, por desgracia en nuestro país una escuela de economistas que pretende conciliar esta inflación de los valores comerciales, de las transacciones de créditos por créditos, con el alza del cambio.

Abrir nuevas puertas a los negocios abusando del crédito; estimular empresas que requieren grandes capitales extranjeros para alcanzar un desarrollo futuro, i

evitar el descenso del cambio es querer descubrir el secreto de la alquimia, el secreto de hacer el oro.

Creo estar en la verdad, que mis ideas son buenas, naturalmente, no me corresponde insistir en abonarlas. Solo sé que se conforman con los dictados de la ciencia económica, i con los procedimientos de los grandes estadistas, que dirijen los negocios en los países europeos.

Francamente, señor Presidente, propongo este temperamento, a pesar de que no consulta mi interés personal. Creo que debemos adoptarlo, porque no hai otro remedio para aliviar las miserias i las lágrimas que traerá a nuestro país un cambio a nueve peniques.

Si no se busca eficaz remedio a la situación, posiblemente el descenso seguirá adelante i veremos en poco días mas nuestro cambio internacional a siete peniques; i entonces se nos dirá: vosotros disponeis de los dineros fiscales para sostener los bancos i las instituciones de crédito que cifran su mantenimiento en la multiplicidad de los créditos, en el cambio recíproco de los créditos. Vosotros disponeis de los dineros fiscales cada vez que se trata de estimular industrias privilegiadas; apesar de que esas industrias producen mercaderías cuyos precios son superiores a los del mercado universal. En tanto, cuando llega el momento de solucionar un problema que puede llamarse de orden público, negais todo auxilio encaminado a salvar al país de una situación de hambre.

Yo creo, honorable Presidente, que urge que los legisladores hagan un estudio detenido i maduro, de la cuestión económica; que pesen bien las consecuencias, que pueden traer para el país las medidas que adopten; el estímulo de las instituciones de crédito que viven alimentando las especulaciones bursátiles está en pugna con el alza del cambio i tratar de conciliar estas dos corrientes encontradas es pretender, como he dicho, descubrir el secreto de la alquimia.

Llevado, señor Presidente, del interés de que el país conozca todos aquellos antecedentes que le permitan formar un

juicio cabal de la realidad de la situacion de nuestras finanzas, me permito pedir al señor Ministro de Hacienda que se sirva proporcionarnos los siguientes datos:

1.º Estado de los fondos de conversion existentes en el pais i en el extranjero;

2.º Producidos e inversiones de los empréstitos de agua potable, ferrocarril de Arica a La paz, alcantarillado de Santiago i trasformacion de Valparaiso;

3.º Fondos de Tesorería existentes en Lóndres o en tránsito para el servicio de todas nuestras obligaciones;

4.º Cuánto debe remitirse a Europa para completar el servicio de este año i para llenar las necesidades del año entrante completas, comprendiéndose la deuda pública, gastos ordinarios de los ferrocarriles del Estado i extraordinarios, como ser puentes, rieles, equipo, etc.;

5.º Cálculo aproximado de las cantidades que, de los dineros destinados a las obras públicas, se invertirán en el año próximo, i lo que queda del presente, en el pago de la mano de obra i materiales nacionales i en materiales importados;

6.º Cantidad o valor de las letras de cambio internacional vendidas al público por el Estado desde 1904, fecha del aumento de la emision, i si fuera posible, el monto de las letras vendidas en la misma época por los bancos;

7.º Cálculo sobre las letras que probablemente podrá vender el Estado en el año venidero de las provenientes de los derechos del salitre;

8.º Cuántos son los fondos depositados o prestados a los bancos por el Estado i la procedencia de los mismos, si de fondos jenerales, si de los dineros de la conversion, o bien de los empréstitos de obras públicas, haciéndose las especificaciones que sea menester;

9.º Un estado que nos dé a conocer la existencia mensual de la caja de los bancos en billetes fiscales, conforme a los respectivos balances, i una tabla que fije el valor en oro de esa existencia en billetes fiscales en relacion a los tipos medios mensuales de la cotizacion del cambio internacional; i

10. Un detalle de las importaciones de

mercaderías en el año anterior i en el curso del presente, haciéndose una determinacion especificativa en lo posible de las calificadas suntuarias, de las que se considera de consumo jeneral i popular, de las que corresponden a materiales de construcciones de edificios, maderas, fierros, etc., como asimismo de locomotoras, rieles i diversas maquinarias destinadas al aumento de nuestro poder industrial.»

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo una contestacion, señor Presidente, a las preguntas dirigidas al Ministro que habla por el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez.

Antes de darla i de entrar al fondo del debate, debo deplorar el no haberme encontrado en la Sala al comenzar la sesion antepasada, cuando Su Señoría, segun he leído en los diarios, promovió un incidente en el cual tomando pié de la lentitud con que marchaba el estudio del presupuesto en esta Cámara, hizo referencia al hecho de no haber podido obtener hasta ese momento los datos que habia solicitado del Ministro de Hacienda, dando a entender con ese recuerdo, segun parece desprenderse de la version dada por la prensa, que de mi parte habia habido lenidad o descuido.

El señor WALKER MARTINEZ. ¿Me permite el señor Ministro?

La version de los diarios, que no he revisado ni leído—mala por lo jeneral—debe ser equivocada. Si espresa lo que el señor Ministro manifiesta positivamente es errada, porque yo junto con decir que todavia no recibia respuesta a mis preguntas tuve cuidado especial de agregar que esto se debia sin duda a que Su Señoría no habia podido tomar la palabra a causa del debate que se habia interpuesto, acerca de la situacion económica en jeneral, materia que estaba considerando por estenso, dentro de su derecho, el honorable Senador por Santiago señor Figueroa. Si aduje un hecho, espresé al mismo tiempo la razon que, en mi concepto, lo explicaba, cuál era que el señor Ministro no habria podido volver a intervenir hasta ese momento en el debate.

De modo que lejos de dirigirle un cargo a Su Señoría, lo justificaba por no haber podido presentar los datos que el que habla le habia pedido.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Agradezco al señor Senador la esplicacion que se ha servido dar, i que yo esperaba de su lealtad, porque, por mi parte, iba a decir lo mismo para justificar la causa de la demora; iba a decir que la disciplina del debate no me permitia interrumpirlo para presentar las informaciones pedidas por Su Señoría.

Deseaba hacer esta salvedad para que no se creyera que ha habido ni por un momento de parte del Ministro el propósito de no dar a conocer los datos que se le habian pedido con tanta anticipacion por el señor Senador.

Dicho esto, paso gustoso a manifestar los datos, ampliándolos en la medida de lo posible con otros que me ha parecido conveniente dar a conocer a la Cámara, i que en parte vendrán a satisfacer las preguntas que me acaba de dirigir el honorable Senador señor Figueroa.

Como este asunto se ha promovido dentro de la discusion del presupuesto, me parece oportuno recordar como punto de partida, que al iniciarse el debate, manifesté que el cálculo de entradas para el presente año habia sido prudentemente formado por mi honorable antecesor en el Ministerio; que nuestras entradas han correspondido en realidad a ese cálculo, i que si los gastos han sobrepasado a los del presupuesto en razon de las leyes especiales que se han dictado i que vendrian a destruir el equilibrio ocasionando un déficit de cierta consideracion en el corriente ejercicio económico, habia, en cambio, la esperanza de que el déficit no se produjera por no poderse ejecutar algunas obras, o porque éstas no se pudieran proseguir con la actividad que en un principio se pensó, u otras causas que suelen entorpecer la realizacion inmediata de ciertas leyes de gastos.

Pero, agregaba al mismo tiempo que este probable equilibrio no debiera inducir al Senado a aumentar los gastos que

debe consultar el presupuesto del año entrante.

La situacion desgraciada porque atraviesa el pais actualmente, era la razon primordial que me movia a encarecer al Senado ese temperamento de prudencia.

Los acontecimientos desgraciadísimos que se han venido produciendo da una fuerza incontestable a la actitud asumida i recomendada por el Gobierno, i en vista de ellos éste ha aceptado con gusto la idea de que el Presupuesto se discuta detenidamente, a fin de hacer en él las reducciones posibles dentro de los bien entendidos intereses del pais.

Entrando ya a suministrar los datos pedidos por el honorable señor Walker Martínez, que daré con detalles mas extensos que los especificados por Su Señoría, principiaré mi esposicion esponiendo el estado de los fondos de conversion.

LOS FONDOS DE CONVERSION

En cumplimiento de las diversas leyes que han proveído a la acumulacion de fondos para el rescate del papel-moneda, se han reunido las siguientes cantidades:

Existencia de 1906

| | | |
|--|------------|----|
| En Alemania, en el «Deutsche Bank», marcos..... | 67.596,039 | 60 |
| En Alemania, en la «Disconto Gesellschaft», marcos..... | 34.382,937 | 60 |
| En Estados Unidos en el «National Bank», Nueva York, dollars.. | 2.948,013 | 69 |

Aumento en 1907, hasta junio 30

Depositado en el «Deutsche Bank», conforme al Presupuesto, tres partidas, a saber:

| | | |
|------------------------------|-----------|----|
| 1. ^a marcos. | 1.279,781 | 10 |
| 2. ^a Id. | 758,428 | 50 |
| 3. ^a Id. | 758,428 | 50 |

Intereses en el semestre a saber:

| | |
|----------------------------|--------------|
| «Deutsche Bank», marcos. | 1.182,930 70 |
| «Disconto Gesellschaft»... | 601,701 40 |
| «National Bank», dollars. | 44,220 20 |

El interes es de tres i medio por ciento en Alermania i de tres por ciento en Estados Unidos.

El total de fondos depositados en las instituciones nombradas, ascendia al fin del primer semestre del año en curso, reducidos los valores a nuestra moneda de oro de dieciocho peniques, a la suma total de setenta i ocho millones quinientos sesenta i cuatro mil quinientos sesenta i un pesos dos centavos (\$ 78.564,561.02).

EMPRESTITO DEL ALCANTARILLADO

Siguiendo en el detalle de nuestras últimas operaciones financieras, paso a dar cuenta del empréstito de 1905, conocido con el nombre de empréstito del cinco por ciento:

Empréstito de 1905

En conformidad con la lei de 27 de noviembre de 1903 que destinó fondos para el alcantarillado de Santiago, se contrató un empréstito por el precio alzado de la obra, esto es, por un millon trescientos cincuenta mil libras esterlinas al cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion, que dió un producto líquido de un millon doscientos cincuenta i ocho mil ochocientos setenta i cinco libras esterlinas (£ 1.258,875).

Este empréstito se colocó por cuenta de los contratistas i su producto se depositó por cuenta de ellos mismos en Europa i Chile. En Europa la tercera parte, es sea cuatrocientos diez i nueve mil seiscientas veinte i cinco libras esterlinas (£ 419,625).

En Chile el resto, de ochocientos treinta i nueve mil doscientos cincuenta libras esterlinas (£ 839,250).

La parte depositada en Chile reducida a moneda corriente produjo doce millones ciento ochenta i cinco mil trescientos veintitres pesos sesenta i tres centavos (\$ 12.185,323.63).

Sobre estos fondos especiales se ha jirado a medida que avanzan los trabajos, i hoi quedan disponibles:

En Europa:

C/. Banco Nacional. . . £ 254,027.00

En Chile:

En el Banco de Chile. . \$ 3.743,140 17

En el Banco Nacional. 4.239,532 11

En el Banco de la República. 1.771,452 64

Total. \$ 9.754,124 92

EMPRESTITO DE CUATRO I MEDIO POR CIENTO

Sigue en el órden cronolójico el empréstito de 1906 por tres millones setecientas mil libras esterlinas, para el ferrocarril de Arica a La Paz, i un millon quinientas mil libras esterlinas para obras de saneamiento i agua potable.

Se contrató al cuatro i medio por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion, debiendo el entero efectuarse mitad en libras esterlinas i mitad en marcos, a razon de veinte marcos cincuenta pfenig por libra.

Produjo una suma líquida de un millon seiscientos sesenta i nueve mil seiscientos veinticinco libras esterlinas (£ 1.669,625) i de treinta i cuatro millones doscientos veintisiete mil trescientos doce marcos cincuenta céntimos (Marcos 34.227,312.50); el todo en libras esterlinas llega a tres millones trescientos treinta i nueve mil doscientas cincuenta (£ 3.339,250).

Recien contratado este empréstito, se dispuso la traslacion a Chile, por medio de jiros de letras, de la cantidad de seiscientos cincuenta mil libras esterlinas (£ 650,000).

Quedó, por tanto, en Europa, disponible solo la cantidad de dos millones seiscientos ochenta i nueve mil doscientos cincuenta libras esterlinas (£ 2.689,250).

Pero sobre estos fondos han venido a aplicarse posteriormente leyes especiales.

La de 23 de mayo de 1906 dispuso que se depositara en el fondo de conversion.

por la emision de veinte millones papel, tomándola de aquel empréstito, la cantidad de un millon quinientas mil libras. La lei de 6 de diciembre del mismo año, sobre reconstruccion de Valparaiso, ordenó tambien tomar de ese empréstito la cantidad de quinientas mil libras esterlinas, que se han jirado, depositándose su producto en los Bancos para atender a la reconstruccion de la ciudad a medida que se hace necesario.

Descontadas estas cantidades, resulta un saldo de seiscientas ochenta i nueve mil doscientas cincuenta libras esterlinas (£ 689,250).

De estas hai seiscientas mil libras esterlinas depositadas en el Banco de Chile i el resto con sus intereses, que pasan de ciento diez mil libras esterlinas, en la Tesorería de Lóndres.

Las seiscientas cincuenta mil libras esterlinas traídas al pais, a que ya me he referido, produjeron en moneda corriente diez millones setecientos sesenta i tres mil trescientos noventa i ocho pesos sesenta i ocho centavos (\$ 10.763 398.68).

Esta suma junto con el millon i medio de libras, garantía de la emision de veinte millones, se encuentra depositada en los bancos nacionales.

VALES DE TESORERÍA

La última operacion financiera ejecutada por el Gobierno fué la autorizada por la lei de 27 de agosto del corriente año.

El artículo 16 de esta lei autorizaba al Presidente de la República para emitir vales de tesorería a uno i dos años plazo, mientras pudiera contratarse el empréstito de tres millones de libras esterlinas, a que aquella lei se refiere.

Las negociaciones practicadas dieron por resultado contratar con la Casa Rothschild la colocacion de un millon cien mil libras esterlinas en vales con seis por ciento de descuento anual, mas la comision usual de uno por ciento i gastos de timbre que produjo la suma líquida de novecientas ochenta i nueve mil setecientas veintiuna libras esterlinas (£ 989,721) sobre cuya cantidad se ha jirado.

| | |
|---|----------|
| En la 2. ^a mala de setiembre. | £ 75,000 |
| Id. id. 1. ^a id. de octubre..... | 75,000 |
| Id. id. 2. ^a id. id..... | 150,000 |
| Id. id. 1. ^a id. de noviembre. | 150,000 |

Total... .. £ 450,000

Queda disponible la cantidad de quinientas cuarenta mil libras esterlinas.

Ya he tenido ocasion de manifestar al Senado las dificultades con que se tropezó para colocar el empréstito en otra forma que en vales, i como tampoco pudo contratarse por su totalidad. La situacion de los centros comerciales europeos era mui difícil, i nuestros Ministros en Europa, a quienes consultó el Gobierno, estuvieron todos conformes en que el momento era desgraciado para colocar el empréstito, salvo en condiciones sumamente onerosas.

Hubo entónces una oportunidad feliz de volver a reanudar nuestras antiguas relaciones financieras con la Casa Rothschild, que siempre ha tenido mui buenas disposiciones para con Chile. Confidencialmente hubo de prepararse con esa casa los preliminares de una negociacion sobre este empréstito.

Del cambio de cablegramas entre el Gobierno i la Casa Rothschild, por intermedio de nuestro Ministro, llegó a producirse el acuerdo de contratar en vales de tesorería la suma de un millon cien mil libras, que era la cantidad que esta lei, de 27 de agosto último, designaba para las obras de Valparaiso.

Como he tenido ocasion de decirlo, este empréstito se colocó con un descuento de seis por ciento, a un año i medio de plazo, uno por ciento de amortizacion i la comision usual de timbres, etc.

El producto líquido de este empréstito en vales de tesorería arrojó la suma de novecientos ochenta i nueve setecientos veintiuna libras. Fué una de las bases convenidas para su contratacion, la de que no se jiraria sobre él de una sola vez, sino escalonadamente.

Mientras tanto, los fondos continuarian depositados en la misma Casa de Roths-

child, ganando un interes del tres por ciento.

Las condiciones en que se obtuvo el empréstito fueron no sólo las mejores, sino las únicas en que se podia hacer esta operacion, que revistió el doble carácter de satisfacer las necesidades de Valparaiso i consideraciones especiales que se tuvieron en vista cuando se dictó la lei de 27 de agosto para autorizar la contratacion de un empréstito de tres millones de libras. Sobre la suma apuntada como producto del empréstito se ha ido jirando por cada mala, como ya lo he manifestado.

TESORERÍA FISCAL EN LÓNDRES

Paso, ahora, señor Presidente, a esponer el movimiento de fondos de nuestra Tesorería en Lóndres; pero ántes debo hacer presente al Honorable Senado que en la actualidad dicha Tesorería, como su nombre lo indica, es una oficina que entra en la categoria de las demas tesorerías.

No hai allí la acumulacion de fondos que antes habia en nuestra Legacion en Francia, como centro de nuestras operaciones en Europa. En el dia de hoy, esta Tesorería se surte como las demas del pais, se le provee de fondos oportunamente para que vaya haciendo sus gastos, previstos e imprevistos, en la medida conveniente, a fin de que nunca le falten los fondos necesarios en el momento en que se necesitan para cumplir las obligaciones del pais.

Los datos que voi a dar son solamente una indicacion de cuál es el movimiento de nuestros fondos hasta el 30 de octubre, mas o ménos.

Las entradas que ha tenido la Tesorería son las siguientes:

| | | |
|---|---|-----------|
| Existencia en 1.º de enero | £ | 216,000 |
| Remesas por letras del salitre | | 3.250,898 |
| Por los fondos depositados del empréstito de 1909, de las obras de Valparaiso | | 500,000 |

I de los vales de Tesorería, tambien para las obras de Valparaiso. 300,000

Suman estas entradas. . . £ 4.266,898

SALIDAS

Jiros por remates de letras £ 1.655,000

Para las obras de Valparaiso, imputables al empréstito. 500,000

Para las mismas obras, imputables a vales de tesorería..... £ 300,000

Servicio de la deuda pública, consultando las necesidades para el servicio de todo el año..... 1.260,000

Gastos para los servicios ordinarios en Europa i por todo el año..... 180,000

Decretos de pago de los diversos Ministerios..... 295,738

Suman estos gastos..... £ 4.190,738

Saldo a favor..... £ 76,160

Debo advertir que con posterioridad a estos pagos, en el curso del presente mes se han remitido doscientas cuarenta mil libras esterlinas para asegurar el servicio de nuestra deuda en el primer semestre del año entrante.

Aprovecho esta ocasion para decir tambien que con estos fondos ya remitidos están saldadas nuestras cuentas en Europa, es decir, tenemos la acumulacion de fondos necesarios para todo nuestro servicio en el presente año, i que con lo que va en tránsito serviremos el primer semestre del año entrante.

Nos quedan, por consiguiente, sumas de consideracion que se obtendrán de derechos del salitre en noviembre i diciembre i que se aplicarán a los mayores gastos que ha habido en los distintos servicios públicos. Estos corresponderán, principalmente, a los ferrocarriles del Estado, pero toda la demanda de letras que necesite la Direccion de este servicio serán cubiertas con estos fondos, de

modo que no necesitará el Fisco recurrir al mercado para obtener estas letras.

De paso quiero levantar tambien si no un cargo, por lo ménos una observacion que ha formulado el honorable Senador de Santiago, señor Figueroa, respecto de las perturbaciones que, segun dijo Su Señoría, se han producido en el mercado por la demanda de letras de los ferrocarriles.

Se trataba, creo, de quince o veinte mil libras i pidió condiciones a diversos bancos. Se me advierte en este momento que solo fueron cinco mil las libras; pero como se hiciera el pedido de condiciones a distintos bancos a la vez, se corrió la voz de que se necesitaba una suma mayor. Se dijo tambien que la Direccion de los Ferrocarriles estaba solicitando letras directamente i haciéndose la guerra con la Direccion del Tesoro, desde que ésta anunciaba remates de letras i la Direccion de los Ferrocarriles entraba en competencia con los particulares para adquirir las. Pero, como he dicho, este no fué sino un exceso de celo de la Direccion de los Ferrocarriles i, por otra parte, la operacion ni siquiera se realizó porque en ese tiempo se adquirió una sola letra por doscientas sesenta i cinco libras.

He querido insistir en este punto porque he oido el rumor de que la excesiva demanda de letras que la empresa de los ferrocarriles tendria todavia que perturbar el mercado en el curso del presente año. Repito que es completamente inexacto que la empresa tenga que hacer una demanda extraordinaria de letras en el presente año i se han dado por el Ministerio de mi cargo órdenes terminantes a este respecto; así es que los pagos que haya que hacer no se harán por la Direccion de los Ferrocarriles sino por la Direccion del Tesoro, i no habrá necesidad de recurrir al mercado en demanda de letras.

DEPÓSITO EN LOS BANCOS

Otro punto que es de importancia tratándose del estado de los fondos fiscales es el que se refiere a los depósitos en los bancos.

He formado un cuadro completo del estado de estos depósitos en los bancos nacionales, cuya lectura seria fatigosa para los señores Senadores, por lo cual me limitaré a darlo en globo, sin perjuicio de que se publique como parte integrante de mis observaciones, porque es un detalle que talvez merece la pena.

Los depósitos del empréstito del alcantarillado alcanzan a la suma de nueve millones setecientos cincuenta i cuatro mil ciento veinticuatro pesos ademas del saldo en libras esterlinas a que hacia referencia cuando hablaba ayer sobre esto ascendente a tres millones trescientos ochenta i siete mil novecientos sesenta i cinco pesos veintiocho centavos de dieciocho peniques; los fondos para los damnificados del terremoto alcanzan a trescientos seis mil quinientos cinco pesos; producido del remate de terrenos de Mejillones dos millones ochocientos ochenta i ocho mil seiscientos sesenta i nueve pesos; del empréstito del ferrocarril de Arica a La Paz la suma de once millones trescientos veinticinco mil quinientos cuarenta i seis pesos catorce centavos; de la primera emision de 1906 veintiun millones setenta i un mil doscientos cincuenta i dos pesos setenta i un centavos; i de la segunda emision de 1906 siete millones novecientos treinta i cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos veintiocho centavos. Todo esto hace un total de cincuenta i ocho millones trescientos setenta i un mil setecientos treinta i siete pesos veintidos centavos en moneda corriente depositado en los bancos en la siguiente forma.

| | | | |
|-------------------------|----|------------|----|
| Banco de Chile..... | \$ | 22.947,142 | 65 |
| " Nacional..... | | 9.951,364 | 72 |
| " de la República..... | | 6.025,809 | 33 |
| " Español de Chile..... | | 6.638,420 | 43 |
| " Mobiliario..... | | 3.490,369 | 89 |
| " Santiago..... | | 3.855,968 | 09 |
| " Popular..... | | 751,412 | 14 |
| " de Concepcion..... | | 785,385 | 65 |
| " Italiano..... | \$ | 1.058,915 | 73 |
| " de la Serena.... | | 210,322 | 53 |

| | | | |
|---------------------------|----------------------|-----------|--|
| Banco de Talca..... | 508,567 | 42 | De modo que los depósitos en los Bancos nacionales alcanzan a cincuenta i ocho millones trescientos setenta i un mil seiscientos treinta i siete pesos veintidos centavos papel, a mas de tres millones trescientos ochenta i siete mil novecientos sesenta i cinco pesos veintiocho centavos oro de dieciocho peniques. |
| " A. Edwards i Cia..... | 1.644,875 | 07 | |
| " Union Comercial..... | 71,508 | 66 | |
| " de Melipilla... | 80,337 | 12 | |
| " de Punta Arenas..... | 59,884 | 42 | |
| " Industrial..... | 62,441 | 42 | |
| " Minero..... | 20,817 | 40 | |
| " Hipotec. de Valparaiso. | 166,533 | 08 | |
| " del Nuble..... | 41,650 | 99 | |
| Total..... | \$ 58.371,737 | 22 | |

Cantidades que adeudan al Fisco los Bancos Nacionales en 31 de octubre de 1907

| CUENTA CORRIENTE | | ALCANTARILLADO | DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO | REMATE DE TERRENOS EN MEJILLONES | FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ | 1. ^a EMISION DE 1906 | 2. ^a EMISION DE 1906 | TOTALES |
|--------------------------------------|--------------|----------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Banco de Chile..... | 4.928,362.69 | 3.743,140.17 | 306,505.54 | 2.888,669.98 | 2.804,520.76 | 8.275,943.51 | | 22.947,142.65 |
| " Nacional..... | | 4.239,523.11 | | | 1.580,196.89 | 2.339,866.81 | 1.791,768.91 | 9.951,364.72 |
| " República..... | | 1.771,452.64 | | | 1.574,611.63 | 1.513,041.39 | 1.166,703.67 | 6.025,809.33 |
| " Español..... | | | | | 1.581,376.35 | 2.875,162.30 | 2.181,881.78 | 6.638,420.43 |
| " Mobiliario..... | | | | | 1.781,090.93 | 1.070,502.27 | 838,686.69 | 3.490,369.89 |
| " Santiago..... | 162,856.96 | | | | 1.783,727.41 | 1.076,490.44 | 832,893.28 | 3.855,968.09 |
| " Popular..... | | | | | 420,022.17 | 331,390.27 | | 751,412.14 |
| " Concepcion..... | | | | | | 495,182.80 | 290,202.85 | 785,385.65 |
| " Italiano..... | | | | | | 601,356.86 | 457,558.87 | 1.058,915.73 |
| " Serena..... | | | | | | 127,053.19 | 83,279.34 | 270,332.53 |
| " Talca..... | | | | | | 508,567.42 | | 508,567.42 |
| " A. Edwards i Cia..... | | | | | | 1.644,875.07 | | 1.644,875.07 |
| " Union Comer- cial..... | | | | | | 71,508.66 | | 71,508.66 |
| " Melipilla..... | | | | | | 80,337.12 | | 80,337.12 |
| " Punta Arenas... | | | | | | 59,884.60 | | 59,884.60 |
| " Industrial..... | | | | | | | 62,441.42 | 62,441.42 |
| " Minero..... | | | | | | | 20,817.42 | 20,817.47 |
| " Hipotecario de Valparaiso..... | | | | | | | 166,533.08 | 166,533.08 |
| " Ñuble..... | | | | | | | 41,650.99 | 41,650.99 |
| Banco Nacional, oro.... | 5.091,219.65 | 9.754,124.92 | 306,505.54 | 2.888,669.98 | 11.325,546.14 | 21.071,252.71 | 7.934,418.28 | 58.371,737.22 |
| | | 3.387,965.28 | | | | | | |

El señor FIGUEROA. —I de la emision última, señor Ministro, ¿no se ha depositado en los Bancos alguna cantidad?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Nó, señor Senador, esa lei no dispuso nada a este respecto.

El señor WALKER MARTINEZ.— Ahí está el error del señor Senador. Esa lei no facultó al Gobierno para depositar suma alguna en los Bancos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Creo conveniente tambien dar cuenta de la cantidad de bonos acumulados en la Casa de Moneda, cuya adquisicion ha sido autorizada por diversas leyes.

Este estado se refiere al dia de hoi. Los bonos adquiridos con anterioridad a la lei número 1,992, de 27 de agosto último, tienen un valor nominal de veintidos millones setenta i un mil novecientos pesos.

Se ha quitado a esta partida la suma de cinco millones de pesos entregados a la Caja de Crédito Salitrero en cumplimiento de la lei que creó esa institucion.

Se ha adquirido tambien a virtud de lo dispuesto en la lei de 27 de agosto último, bonos por un valor nominal de diez millones setecientos cincuenta i un mil pesos.

Bonos de la Municipalidad de Santiago adquiridos con fondos autorizados por esa misma lei, un millon quinientos mil pesos nominales.

Todo esto hace un total de treinta i nueve millones trescientos veintidos mil novecientos pesos entregados a la Caja de Crédito Salitrero, que da la suma de treinta i cuatro millones trescientos veintidos mil novecientos pesos.

No sé si el honorable Senador de Santiago, señor Walker Martínez, habrá quedado satisfecho. Si así no fuera, desearia que me lo dijera, porque talvez podria suministrarle nuevos datos. Tendria mucho gusto en hacerlo, porque tengo algunos antecedentes que podrian satisfacer a Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.— Nó, señor Ministro, estoi completamente satisfecho.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Yo quiero decir brevemente, que la desgraciada situacion porque atraviesa el pais no ha podido ni puede ser mirada con indiferencia por el Gobierno, factor principal, como decia el honorable señor Figueroa, en nuestro movimiento del cambio internacional, en nuestro comercio mismo internacional. El Gobierno desea poner, de su parte, todo empeño coadyuvando, pero no como autor principal, a fin de modificar esta situacion.

Decia el honorable Senador por Santiago que el Fisco es el gran consumidor. Efectivamente, nuestros presupuestos de gastos han ido aumentando enormemente en los últimos años; hemos acometido obras importantes para fomentar el progreso del pais. Congreso i Gobierno no han escatimado el dinero para llegar a este desiderátum.

Por desgracia, con este incremento de nuestros gastos ha concurrido la crisis mundial, esta crisis que azota a los paises europeos desde hace tiempo i que, a mi juicio, es en estos momentos la causa principal de la desgracia de nuestro pais. Tenemos datos sobrados, datos concluyentes que nos manifiestan que la emigracion de capitales radicados en Chile es violenta, que se ha producido en el último tiempo i continúa dando por resultado un desequilibrio considerable en nuestra balanza económica.

Se comprende que esto suceda si tomamos en cuenta que los Estados Unidos de Norte América, lanzados con mas empuje que nunca en las obras de progreso i desarrollo, han solicitado el capital europeo en cantidades enormes, siguiendo en este mismo camino una de las naciones europeas que con pasos mas sólidos ha ido fomentando i ensanchando sus industrias, cubriendo al mundo con sus manufacturas: la Alemania.

Estudios recientes, que conocerán todos los honorables Senadores, estudios autorizados que han tenido resonancia en todo el mundo, publicados por un economista frances, demuestran que la demanda de capitales provocada principalmente por

los Estados Unidos, ha alcanzado, en el presente año a veintiseis mil millones de francos; si descontamos de esta suma diez mil millones, dice el autor del artículo a que me refiero, que significan conversiones de deudas realizadas en el año i dos mil millones mas por operaciones análogas que no importan el uso de un nuevo crédito, tendríamos la suma de dieciseis mil millones de francos solicitada para fomento de empresas o industrias, i puede calcularse, con exactitud muy aproximada, que los ahorros en los centros europeos en este año alcanzaban solo a doce mil millones de francos, i esto tomando en cuenta que la producción de oro ha llegado en el mismo año a la suma mas alta, a dos mil millones de francos.

A la vista de estos datos i cálculos tan exactos, verdaderas profesías que se cumplen al pié de la letra, he pensado que el autor a que he hecho referencia estaba en la verdad. Los hechos se han producido como él los anunciaba.

Los Estados Unidos acometían en este año la construcción de veinticinco mil kilómetros de ferrocarriles, destinando, además, dos mil millones de dollars para ensanche i reparaciones de ferrocarriles existentes; la Alemania, por su parte, daba un poderosísimo impulso a sus industrias, lo que influía poderosamente para producir la gran demanda i consiguiente escasez de capitales.

Es conocido el poderoso resorte que los grandes centros comerciales acostumbra poner en juego para dominar la superproducción que trae esta inmensa demanda de capitales: el alza del descuento. I hemos visto cómo el Banco de Inglaterra ha elevado el descuento a términos desconocidos desde hace treinta o mas años.

Yo relaciono esto con lo que se ve en nuestro país. ¿Qué causa sustrae de nuestra actividad la considerable suma de capitales europeos que habían venido a radicarse entre nosotros? A mi juicio, es esta colocación reproductiva i segura que esos capitales encuentran en otros países. Si en época de holganza esos capitales encontraron colocación mas propicia en

entre nosotros, hoy son reclamados de otras partes con gran empeño. La emigración de capitales es la causa mas violenta que existe hoy para la depresión de nuestro cambio.

Inútil sería agregar o, mejor dicho, corroborar las apreciaciones que se han hecho en el Senado respecto de los factores locales que han traído la situación actual, la perturbación que se traduce en crisis bursátil i en crisis de cambio. Es fácil conocer i apreciar i aun medir la importancia de los distintos factores que aquí se han apuntado como causantes de nuestra situación económica.

Desde el terremoto de agosto, catástrofe violenta que mas que ninguna otra ha podido producir perturbaciones económicas, porque no solamente causó la pérdida de cuantiosos capitales, sino tambien, como sucedió en California, la desaparición de un *stock* considerable de mercaderías i de riqueza particular; han venido ocurriendo otros acontecimientos desgraciados que han influido poderosamente en nuestra situación, como la baja del valor de muchos de nuestros productos de exportación, sobre todo del cobre, uno de los factores mas importantes de nuestro mercado de cambio.

En seguida este desarrollo inusitado de nuestras importaciones que ya se han apartado de la escala ascendente, pero moderada, que habían seguido en años anteriores, lo que bien puede explicarse ya sea por la necesidad de reponer las pérdidas causadas por el terremoto o porque la especulación, previendo el ensanche de mayores necesidades, ha querido acumular un *stock* considerable de mercaderías extranjeras, las que han afluido en tal proporción que nuestros puertos se han visto estrechos para contenerlas.

Decía que respecto de todos estos factores estamos de acuerdo; la situación actual se ha producido en fuerza de estas circunstancias. Pero, a mi juicio, también ha influido otro factor que ha merecido i sigue mereciendo apreciaciones diversas en el seno del Congreso i en la opinión pública: nuestra actual moneda, el papel de curso forzoso.

No quiero valerme como argumentos del aforismo que dice: *post hoc, ergo propter hoc*, pero es la verdad que a medida que ha aumentado nuestra emision hemos visto descender paso a paso nuestro cambio internacional. Hoi dia continuamos lanzando papel-moneda en cumplimiento de la lei de agosto del presente año i parece que a cada millon que se lanza el cambio internacional decae en un penique. Puede ser que mi apreciacion sea errada, pero tengo la conviccion de que es un factor capitalisimo de nuestra situacion el exeso de papel-moneda circulante.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Su Señoría podrá seguir usando de la palabra a segunda hora.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la sesion.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Ministro de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).— Pocas observaciones tendré que agregar, señor Presidente, a las que venia diciendo al suspenderse la sesion.

Manifestaba a la Cámara que aprecian do en conjunto las circunstancias desgraciadas que habian venido a producir la actual crisis bursátil i de cambio, fácilmente podriamos ponernos de acuerdo en la importancia i valor que a esas causas pudiera atribuirse.

El honorable Senador por Santiago, señor Figueroa, en muchas de sus observaciones, que yo he tratado de apreciar de la mejor manera posible, ha llegado a la conclusion a que llegamos todos, la de que necesitamos producir mas i consumir menos, i hacia notar las circunstancias de que el mas gran consumidor en nuestro pais era el Fisco, en lo que estoi de acuerdo, con la opinion de Su Señoría.

Decia Su Señoría que el gobierno, ha oiéndose cargo de esta situacion, deberia

formar el propósito firme de disminuir sus consumos en cuanto esta disminucion no perjudique el desarrollo del pais, puesto que necesitamos tambien fomentar las industrias i para esto forzosamente tenemos que consumir. Hai entonces un término medio que queda a la prudencia i al celo de los gobernantes, porque nadie puede señalar hasta que punto debemos consumir productos estranjeros para fomentar nuestras industrias i nuestra produccion.

En este propósito el Gobierno tratará por todos los medios posibles de nivelar la situacion i hacer que cuanto ántes se restablezca el equilibrio en el mercado de cambio.

No debe este pais confiar en el brillante porvenir que le ofrecen las riquezas de suelo i subsuelo. Ahí a condensado la naturaleza todo lo que nuestras aspiraciones pueden desear. Ahí debemos buscar, entónces, en el fomento de nuestras industrias naturales el verdadero remedio de la crisis por que atravesamos.

El fomento enorme que se ha dado a las industrias que directa o indirectamente contribuyen a aumentar la produccion debe regularizarse.

Nuestra gran riqueza nacional, el salitre, fuente de nuestra mas importante produccion de rentas cuantiosas, nos ha hecho caer en un pecado de que se arrepienten naciones poderosas. La Alemania sufre hoi la crisis de la super-produccion.

La Alemania con el enorme desarrollo que dió a sus industrias produjo un alza extraordinaria de los artículos que son materias primas, materiales i artículos de consumo; alza de la que aprovechamos todos los paises que como el nuestro producen aquellas materias primas i que nos hizo pensar que íbamos viento en popa a la consolidacion de nuestras riquezas.

Pero se quebrantó esta situacion extraordinaria i sufrimos las consecuencias: han decaido nuestros productos mineros, pero para fortuna nuestra permanece en pié nuestra industria salitrera. Debemos fomentar la explotacion de esta última

industria, pero como lo decia al principio, el Estado no debe contribuir como actor sino como coadyuvante.

I he notado, honorable Presidente, que en las observaciones que se han formulado en este recinto se trata de dar un papel primordial al Estado, de actor, en el movimiento comercial, en el movimiento de los negocios, en el movimiento de la produccion, con lo cual, a mi juicio, se sufre un grave error.

Quisiera espresar claramente el pensamiento de que no debemos confiar en la accion del Estado, para llevar adelante el desarrollo de la riqueza en tal forma, o, lo que es lo mismo, que sea el Estado el que con sus capitales i por medio de leyes dirigidas directa o indirectamente a fomentar las industrias, i venga a producir los movimientos comerciales.

Pienso que el Estado debe coadyuvar, a medida de sus fuerzas, a que se despierte el espíritu de trabajo en los ciudadanos, se faciliten los medios de que ejerciten su accion libremente; que esa accion no se vea entrabada por leyes perturbadoras, a fin de que se desenvuelva la iniciativa privada; que los capitales, los ahorros, tengan una colocacion fructifera i segura, pero creo que, por desgracia, hemos hecho que el Estado tome mayor participacion que la que le corresponde en estos movimientos comerciales.

Se acaban de dictar leyes en que como lo recordaba mui bien el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, se ha pretendido fomentar las industrias por medio de emisiones i contratacion de empréstitos: con emisiones para aumentar el capital circulante; i con empréstitos para aumentar la moneda circulante.

Me parece que no han correspondido los resultados con las halagüeñas esperanzas que se cifraban en estas medidas: el aumento de nuestra moneda no ha dado el desahogo, el impulso (o no lo ha sabido mantener), que se esperaba de su incremento.

Los empréstitos contratados en el extranjero no han producido el deseado

fin de mejorar o elevar nuestro cambio internacional, el cual ha seguido obedeciendo a otras leyes i ha hecho caso omiso de esta prodigalidad del Estado para poner sus tesoros en la balanza del mercado. Yo mismo he podido observar este fenómeno en los pocos dias que estoi en el Ministerio; porque, apesar de no ser esto el reflejo de mis ideas, creia que la entrega de letras que hacia el Gobierno al mercado, hubiera de tener un efecto mui distinto. He visto con desconsuelo lo contrario de lo que esperaba: no ha detenido esa entrega ni en un punto el cambio, no se mejora ni aun en el momento en que se entregan las letras al mercado.

Creo oír a uno de los señores Senadores que se sienta a mi lado que si no se hubiera efectuado esta entrega de letras habríamos tenido una situacion mas desastrosa.

Pero no se podrá negar que, si el remedio es correctivo para un mal, por lo menos en el momento de aplicarlo, debe notarse al ménos un detenimiento de ese mal.

Con las dos últimas malas que se han enviado a Europa, hemos hecho un esfuerzo de consideracion; como he tenido ocasion de decirlo, se ha jirado por la suma de ciento cincuenta mil libras esterlinas; i se ha podido observar que, sin que se pueda culpar esclusivamente el fenómeno a esta especulacion, se ha podido mantener el cambio un momento; para recaer un momento despues.

En la segunda vez que se entregaron letras al mercado no se produjo ningun resultado; el descenso que, punto por punto, venia verificándose desde dias anteriores, no se detuvo ni por un instante cuando el Estado entregaba las ciento cincuenta mil libras en letras.

¿Será este el momento de tomar en consideracion alguna de las ideas que se han esbozado en términos jenerales en esta Cámara, i que tienden a que el Estado contribuya con un esfuerzo mucho mas poderoso, a fin de que influya en la balanza del cambio?

Por mi parte, mucho temo que no pudieran obtenerse esos resultados.

Si miramos un poco hacia atras, vemos que los cinco o seis millones de libras contratadas en los dos últimos años no han producido ningun resultado.

Podríamos seguir ensayando el sistema, pero hai un peligro, que no debe ocultarse al Honorable Senado: en la crisis actual, en esta perturbacion en que todos los ciudadanos, cual mas cual ménos, tenemos que sufrir, queda algo en pié, algo que es importantísimo para nosotros i que debemos tratar de sostener con todas nuestras fuerzas en su situacion actual lo mejor si es posible: es el crédito del Estado.

Chile mantiene su crédito mui en alto; la riqueza que tiene se mantiene en pié; i yo diviso un gran peligro si hubiéramos de hacer solidaria la situacion comercial de los particulares con la del Estado: podría alcanzar la vorájine al Estado mismo i, entónces, la situacion sería mucho mas desgraciada, i no tendria mos ningun horizonte por delante para mantener la fé, mantener nuestras energías para el trabajo, nuestra constancia para salvar una situacion efímera i transitoria—porque efímera i transitoria es la situacion actual. No sé si me equivoque al creerlo, pero me parece que pronto se solucionará la situacion de crisis por que atraviesa Europa, pues cuentan con grandes elementos para vencer sus dificultades i cuando esa situacion pase, lo que puede suceder en poco tiempo mas—dias talvez—llegará el bienestar de reflejo hasta nosotros i entónces podremos salir con mayor o menor esfuerzo de la situacion agobiadora del momento.

Si la crisis que hoi nos aqueja fuera una enfermedad extraordinaria, desconocida, si en otras partes no se hubiera visto cosa semejante, nuestra alarma, nuestra incertidumbre sería mas justificada i el problema revestiría otros caracteres, de mayor gravedad. Pero, la verdad es que estos fenómenos se han visto una i otra vez, con una periodicidad que ya ha llamado la atencion a los economistas de

todas partes del mundo: se han producido por causas siempre iguales, se han desarrollado en la misma forma i han terminado de análoga manera, iniciándose una nueva éra de prosperidad, de reaccion. Los pueblos han sabido sacudirse de los quebrantos producidos por el exceso de actividad, han salvado las crisis i han vuelto a encarrilarse en la senda del progreso por la via normal i regular.

Por lo tanto pensaba i sigo pensando que esta situacion comercial no conviene ligarla en ninguna forma con el Estado. El Estado necesita mantener su crédito, no debe agotar sus propios recursos para modificar el curso natural de estos fenómenos comerciales, que se desarrollan en la misma forma que en tantas otras partes. Basta, me parece, que el Estado coadyuve, por los medios que le son propios en el órden regular de la administracion pública, a detener la enfermedad, a buscarle los remedios, i para esto el Gobierno desea vivamente poner por su parte todos los elementos que la lei le confie, o de que disponga en razon de su mision propia sin necesidad de lei especial.

Por esto, i concretándome a un solo punto, pues no deseo entrar en mayores disquisiciones miétras no avance el debate i se cristalicen o condensen las opiniones mediante la apreciacion que se haga de las informaciones que he suministrado a la Cámara con motivo de las preguntas del honorable señor Senador por Santiago, repito que por parte del Gobierno hai el propósito de continuar dentro de su órbita de accion contribuyendo en lo que le sea posible, dentro de ese marco, a modificar la mala situacion presente.

Prácticamente, el Gobierno se propone, desde luego equilibrar si es posible el ejercicio financiero del presente año. Desea tambien vivamente obtener que el proyecto de presupuestos para el año venidero sea revisado, haciéndose las rebajas que prudencialmente sean necesarias a fin de dejar una situacion holgada en materia fiscal, sin por esto sacrificar

el progreso del país durante el nuevo año económico. Ojalá no se necesiten leyes especiales dirigidas a salvar la situación, i en mi concepto no habrá precisión de dictarlas, ya que esta situación se desenvuelve en forma natural, que la enfermedad parece haber llegado ya a su período álgido, i que según los síntomas que se notan parece llegado el momento de la reacción favorable precursora de la convalecencia i la mejoría. Por efecto del juego natural de las cosas, se acerca ya el tiempo en que la producción del país se manifestará mas viva i vigorosa. El año agrícola se presenta en magníficas condiciones. Nuestra agricultura, por fortuna, no ha sufrido, i la abundante producción que se aguarda será un elemento de gran importancia para el restablecimiento de la normalidad de la situación económica. Con esto i que las industrias se contengan en sus justos límites, incrementando la producción sin pretender forzarla, el período álgido de la enfermedad pasará en breve me parece, i se notará una franca reacción.

¿Habremos tocado ya, en estos momentos, el período mas agudo? Puede ser; o bien puede ser que siga un punto mas todavía. Puedo equivocarme, pero a mi me parece que es lo primero, que hemos llegado ya al punto culminante, i que por lo tanto ha empezado la reacción. En todo caso, i en cuanto a los poderes públicos, me parece que es el de no comprometer el crédito del Estado. En este concepto, el Gobierno seguirá dentro de su esfera de acción, cumpliendo las leyes que ha dictado el Congreso en la forma mas correcta i mas previsora posible. Manteniendo la situación de la hacienda pública en forma conveniente i regular, creo que el Gobierno habrá contribuido a modificar la situación. Persiguiendo este propósito, no se incurrirá en adelante en ningún gasto exajerado, antes bien se reducirán los gastos cuanto sea posible. Si alcanzamos a llegar al fin del año sin déficit, creo que el Gobierno habrá contribuido en forma feliz a modificar la situación económica.

Como decia hace poco, no deseo engol-

farme en estos momentos en discusiones teóricas, sobre la situación actual. Deseo conocer la voluntad i el propósito de los miembros de esta Cámara, posesionarme de sus sanas i patrióticas inspiraciones, i nada me seria mas grato que concurrir con ellos a esta obra, que a todos nos es comun, de alterar favorablemente esta situación, formulando de comun acuerdo las reglas o leyes que puedan necesitarse.

En este sentido, lo que corresponde es entrar al estudio de los presupuestos con un espíritu celosamente prudente i discreto, i en seguida creo que se podría entrar al estudio profundo de esta situación en la esperanza de que seria fácil encontrar los medios, nó de curar el mal, que solo se extinguirá con remedios naturales, pero sí de facilitar el camino para llegar a ese resultado sin tener que soportar males nuevos.

El señor WALKER MARTINEZ.— Agradezco al honorable Ministro de Hacienda los datos que en respuesta a mi petición de sesiones anteriores acaba de exponer ante el Senado.

Voi a considerarlos en seguida; pero antes de ello debo dejar establecido, que al solicitar esos datos, plantée una cuestión fiscal, mas que económica.

Cuando discuten dos hombres de buena fe, realmente interesados en hacer obra benéfica a su país, conviene que busquen un terreno comun para poder entenderse.

I no encontraremos en este debate ese terreno comun si el señor Ministro me atribuye, como parece indicarlo en la última parte de su discurso, el propósito de querer sacar al Gobierno del círculo lejítimo de sus atribuciones esenciales.

Su Señoría, como mi honorable colega el señor Figueroa, han incurrido en el mismo error; me colocan en la posición de un adepto del socialismo de Estado.

Mis tendencias, sin embargo, han sido siempre, i lo son hoy, individualistas. La limitación de las facultades del Estado ha sido un principio que ha informado mi criterio político durante todo el largo trascurso de mi vida pública.

I que en esta ocasión no olvido mis

doctrinas, pruébalo la primera parte del discurso del honorable Ministro. ¿Por qué Su Señoría ha hecho la esposicion metódica i circunstanciada de los recursos con que cuenta el Erario Nacional? Unicamente porque yo habia situado este debate en un terreno esencialmente fiscal.

No vengo, señor Presidente, a pedir leyes de proteccion económica, ni a solicitar medidas escepcionales para encauzar corrientes de negocios. De intento no he citado el precio de un solo título bursátil, ni aludido jamas a la crisis que a estas horas destruye los valores mobiliarios.

Yo vengo a pedir a los Poderes Públicos del Estado, que velen por el crédito del Estado! Yo vengo a pedir al Gobierno que tiene en circulacion moneda «fiduciaria», que mantenga la fe que en ella disminuye.

Apartemos, pues, señor Ministro, las adquisiciones de Derecho Público acerca de la estension de las facultades del Estado, i concretémonos con buena voluntad a considerar el verdadero problema que a estas horas reclama la atencion preferente del Gobierno i del Congreso.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo hacer presente a Su Señoría que al estenderme en consideraciones de este jénero no me he referido, por cierto, a las observaciones que formuló Su Señoría, sino que he querido hacer una observacion jeneral respecto de las ideas emitidas por otros señores Senadores que habian llevado la cuestión a otro jénero de consideraciones.

El señor WALKER MARTINEZ.—Agradezco al señor Ministro la aclaracion, i ojalá Su Señoría se sustraiga en absoluto a una tendencia que está ofuscando mui lucidos espíritus. Por temor a exceder las atribuciones del Estado se está incurriendo en omisiones culpables, i la ceguera de tal espejismo puede llevarnos a liquidaciones desastrosas.

El pais atraviesa por un momento grave, i yo desearia que en este recinto consideráramos su situacion como los miembros de una familia cuando se congregan

para analizar el estado de los intereses comunes. En tales casos los que escusan indolentemente las molestias que imponen resoluciones enérgicas, o cierran con cobardía los ojos para no darse cuenta de las verdades amargas, van a seguro desastre; los que encaran la situacion i se dan cuenta de la verdad de las cosas, i pesan las dificultades, i estudian sus remedios, i hacen frente a las necesidades transitorias, salvan el patrimonio comun.

Las cifras que revelan la situacion del Erario público no son desconsoladoras. Por el contrario, i yo anticipo que me dejan una impresion satisfactoria. En manera alguna justifican la desconfianza que dia a dia se fomenta para deprimir el valor de nuestra moneda.

Quiero extractar de esas cifras el resultado final que arrojan i ruego al honorable Ministro que me rectifique si he incurrido en errores al tomar mis apuntes.

Apartando clasificaciones i sumando saldos, queda en la cuenta de Caja de nuestra Tesorería en Lóndres un sobrante disponible de setenta i seis mil libras esterlinas. ¿No es eso, señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Exacto.

El señor WALKER MARTINEZ.—El millon cien mil libras de vales del Tesoro que se descontaron en la Casa de Rostchild, produjeron novecientas ochenta i siete mil novecientas veintinueve libras esterlinas. De éstas, solamente trescientas mil se han cargado a la cuenta de la Tesoreria; de manera que, deduciendo esta cifra de la anterior, i deduciendo, ademas, ciento cincuenta mil que se vendieron para la última mala, ¿puedo anotar como disponible en la Casa Rostchild quinientas treinta i nueve mil setecientas veintiuna?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Sumando esa cantidad con el sobrante de la Tesoreria en Lóndres, resulta una existencia disponible en Europa de seiscientas quince mil libras esterlinas.

Esta cantidad está libre de todo compromiso; existen, además, los fondos necesarios para atender todos los servicios del año, el próximo cupon de nuestra deuda externa, los encargos de material de ferrocarriles, etc., etc.

¿Todavía, señor Ministro, ¿van en camino para que la Tesorería en Londres atienda nuestros gastos del primer trimestre del año próximo, doscientas cuarenta mil libras?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Exacto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Estamos entonces de acuerdo en cifras, i yo me felicito de haber proporcionado al honorable Ministro la oportunidad de darlas a conocer. Como dije al solicitarlas, es necesario que el país conozca sus finanzas i que no haya iniciados que ven con claridad e ignorantes que marchan a ciegas.

A las seiscientas quince mil libras disponibles, podrán agregarse las cantidades que el Gobierno debe recibir, en lo que resta del año, por pago del impuesto salitrero. Se sabe que estos son los meses de mayor esportacion i es prudencial calcular por este capítulo de seis a setecientas mil libras.

Dejemos parte de esa suma para contingencias imprevistas i tomemos solamente trescientas ochenta i cinco mil libras para unir las al sobrante disponible. Con este cálculo el Gobierno dispone, a mi juicio, de un millón de libras, que podría poner en el mercado de letras para contener la baja del cambio.

He dicho «contener la baja del cambio», i como hai casuistas fuera de esta Sala que juegan con las palabras, ya me parece leer algun artículo de diario que grite ¡al socialista! i me acuse de pedir la intromision del Estado en los negocios particulares.

La venta de letras del Gobierno, señor Presidente, en momentos como este, no importa esa intromision indebida. Basta enunciar la idea con otras palabras, para que se vea claro.

Si vende el Fisco letras para contener la especulacion a la baja del cambio, con-

tendrá la depreciacion de su papel moneda, de la moneda fiduciaria a que da curso forzoso de dieciocho peniques por peso i que ve impasible desvalorizarse a razon de un penique por cada 24 horas!.....

Planteada la cuestion en estos términos, que son los verdaderos, ¿habrá todavía quiénes se atrevan a negar, no diré las facultades, sino la obligacion del Estado para tomar medidas rápidas i prontas? ¿Habrá quien impugne la conducta de un representante del pueblo porque reclama esas medidas?

El honorable Ministro no hablaba de preservar la integridad de nuestro crédito; i yo le preguntari: ¿cómo preseveremos ese crédito si nos cruzamos de brazos al ver descender el valor de la moneda nacional que lo representa, hasta el límite increíble e injustificado de 9 peniques?

Es cierto, afortunadamente, que tenemos aun crédito exterior; pero, ¿podemos decir lo mismo respecto a la situacion interna que revela nuestro cambio sobre el extranjero?

Démonos cuenta exactamente de lo que nos acontece. Ese cambio revela desconfianza i es deber de los poderes públicos disipar esa desconfianza o contrarrestar sus efectos.

A cumplir, por mi parte, este deber, tendia la peticion de la cuenta que hoy nos ha traído el señor Ministro. Conocida esa cuenta mañana, se verá cuán injustificada es la baja que iba en proporciones inconcebibles.

Estos trastornos del cambio tienen causas iniciales, pero tambien motivos secundarios que estreman las consecuencias. En estos dias se ha propalado que el empréstito de Rostchild habia sido distraído para pagar deudas anteriores; i hasta se ha afirmado que el mismo prestamista nos habia retenido quinientas mil libras que se le debian.

Los números han venido hoy a poner las cosas en claro i se disiparán, por lo ménos, las alarmas que encendian rumores equivocados, o mal intencionados.

Yo creo, señor Presidente, que han concurrido en la presente situacion de Chile, causas naturales que necesaria-

mente debian producir demanda extraordinaria de letras de cambio; pero, creo, tambien, que hai causas artificiales que se han allegado para exajerar el fenómeno.

La especulacion de cambio es un hecho cierto a que están espuestos todos los paises sujetos al réjimen monetario de papel.

El ajio espia todas las circunstancias para lucrar con la traslacion de capitales, i entre nosotros ello es tanto mas fácil cuanto que el juego puede hacerse aun sin la traslacion efectiva de aquellos capitales.

La letra de cambio a noventa dias, es peculiar de Sud-América. La letra de cambio admisible en arcas fiscales como moneda, es peculiar de Chile.

Quien tiene una oficina de negocios con algun capital entre nosotros, i una ajencia en Europa aunque en ésta no tenga capital alguno, puede terciar en nuestro mercado de letras con una potencia limitada sólo por su valor o por su audacia.

Los noventa dias que median entre la aceptacion i el pago de las letras dan márgen sobrado para cubrir los compromisos con una descansada remision de cinco o seis malas posteriores. Las exigencias de la operacion quedan reducidas a un descuento mas o ménos corto de aquellas remesas.

Por eso nuestro cambio internacional está rejido en absoluto por manos extranjeras. Nada puede en él el Banco de Chile con sus treinta i cinco millones de capital. Nada pueden las demas fuertes instituciones chilenas, que repudian el ajio i jiran solamente sobre esportaciones efectivas.

I este fácil negocio, o esta fácil explotacion de la candidez nacional, que la hicieron durante muchos años oficinas secundarias de casas extranjeras, ha tomado vuelo colosal desde que han entrado a la lid ciertos Bancos ilegalmente establecidos en el pais.

Para establecer un banco en Chile es necesario constituirlo por una escritura pública, pedir autorizacion al Consejo de Estado, el que a su vez tiene que pe-

dir informe al fiscal de la Corte Suprema, publicar por cierto número de dias los estatutos i muchos otros trámites. ¿I quién ha visto publicados los estatutos de estos Bancos i quién el decreto de su instalacion? Han llegado i aquí se quedan por la tolerancia de los Poderes Públicos. Carecen de base legal porque no se conforman a las prescripciones de la lei de 1860, que rije la industria bancaria.

I estas instituciones ilegales sobre las cuales no puede el Gobierno chileno ejercer la vijilancia que la lei de 1860 le permite llevar a los Bancos nacionales, tienen en sus manos el poder de emitir un circulante no rejistrado en la Casa de Moneda: la letra de primera clase!

A los cauteladores de las atribuciones del Estado, les preguntaria yo, ¿quién dió al papel moneda-letra la condicion de ser admitido en arcas fiscales? Este mismo Estado a quien hoi quiere negarse hasta el derecho de mirar lo que pasa. Fué una lei de la Nacion, a la que yo negué mi voto, la que dispuso que los derechos de importacion del salitre se pagarán en esa moneda-letra.

Los llamados Bancos extranjeros disponen así de recursos mitolójicos, que no trajeron al pais, para hacer sus operaciones. Todavía la ignorancia nacional les lleva depósitos en abundancia que asombra. El veinticinco por ciento de los ahorros nacionales están depositados en aquellos Bancos que no tienen base legal i sobre los cuales no cabe vijilancia gubernativa.

En el resúmen de los balances del 30 de setiembre encuentro las cifras que voi a leer, de depósitos del público en los Bancos que se indican:

| | | |
|------------------------------------|----|-------------|
| Aleman Transatlántico.. | \$ | 49.289,452 |
| Chile i Alemania. | | 18.605,742 |
| Anglo Sud-Americano.. | | 45.014.215 |
| Lóndres i Rio de La Plata. | | 2.453,204 |
| | | <hr/> |
| | \$ | 115 362,613 |

I de estos ciento quince millones ¿cuántos no habrán sido enviados a Euro-

pa, en la seguridad de que, para devolver cualquier depósito, que se les cobre, les bastará firmar una letra que el público o nuestro Gobierno se las convierte la momento en numerario?

En Estados Unidos hai mas de quince mil Bancos, cinco mil de los cuales se someten a la vijilancia del Estado, en cambio del privilejio de emitir papel garantido. No hai allí, ni puede establecerse un Banco extranjero.

En Chile se establecen éstos i emiten la moneda letra sin garantía alguna. I todavia estas sus letras son de «primera clase» i las de nuestro Gobierno de «segunda clase». Porque no está demas que sepa el Honorable Senado que al alto comercio, que se atribuye aquel

privilejio, no permite al Gobierno chileno colocarse a su nivel. Las letras que llevan la firma de la República tienen una depreciacion de un octavo de penique en peso, hoi mas de uno i cuarto por ciento...

Ha llegado la hora i el Honorable Senado me permitirá quedar con la palabra, porque tengo algo mas que agregar.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS
Redactor